



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 23 SEP 2024

Nº 240

Expediente Nº 14.273/2019

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.273/2019, en el que recayera la Resolución 170-CD-2022, por la cual se designa a la Arq. Mariana Agustina Isabel ROBIN en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino con Dedicación Simple, para la asignatura "Construcción de Edificios" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Civil que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 0389/24, la Esp. Arq. Claudia Inés JORGE DÍAZ, en su carácter de Responsable de Cátedra, solicita que se incremente la dedicación de la Arq. ROBÍN, de Simple a Semiexclusiva, en el cargo mencionado precedentemente, dada la necesidad de que la asignatura cuente con un auxiliar de mayor responsabilidad, ante la reciente jubilación del Profesor Adjunto, Arq. Marcelo Enrique TORRES.

Que, al efecto solicitado y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3º de la Resolución CS Nº 390/13, reglamentaria de los aspectos académicos y financieros relativos a las modificaciones de dedicación de los cargos regulares e interinos, la Arq. ROBÍN presenta su propuesta de Plan de Trabajo, la cual -a tenor de lo informado por la Arq. JORGE DÍAZ- fue consensuado con la Responsable de Cátedra, para el avance y la actualización de la materia.

Que, consecuentemente, la solicitud cuenta con el acuerdo explícito, por parte de la docente, al que hace referencia el Artículo 7º de la Resolución CS Nº 390/2013.

Que la Escuela de Ingeniería Civil se expide favorablemente y avala el Plan de Trabajo presentado.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Nº. 240

Expediente Nº 14.273/2019

Que obra en autos informe del Departamento Personal y de la Dirección General Administrativa Económica, con relación al financiamiento del incremento de dedicación solicitado.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1º y 2º de la Resolución CS Nº 174/18, es competencia de los Consejos Directivos, resolver acerca de las modificaciones temporarias de dedicación.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho Nº 78/2024.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo propuesto para el desempeño de la Arq. Mariana Agustina Isabel ROBÍN como Auxiliar Docente de Primera Categoría Interina con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Construcción de Edificios" de Ingeniería Civil, el cual se detalla a continuación:

1. Participación, como miembro activo de la Comisión de Escuela de Ingeniería Civil, en su carácter de Auxiliar de la Docencia.
2. Elaboración de propuestas de Trabajos Prácticos, guía a los estudiantes para su resolución y coordinación de clases de discusión entre los alumnos.
3. Relevamiento de nueva bibliografía.
4. Incorporación de nueva tecnología a las clases, actualizando su dinámica.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar incremento temporario de Dedicación, de Simple a Semiexclusiva, a la Arq. Mariana Agustina Isabel ROBÍN en el cargo de Auxiliar Docente de Primera



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente Nº 14.273/2019

Categoría Interino en la asignatura "Construcción de Edificios" de Ingeniería Civil, para el desarrollo del Plan de Trabajo aprobado por el artículo que antecede, a partir de la fecha de efectiva puesta en funciones y hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la finalización del financiamiento disponible, si esto último ocurriera antes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el incremento de Dedicación que se dispone por el Artículo 2º, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Civil para la asignatura "Construcción de Edificios" de la carrera de Ingeniería Civil, vacante y desocupado por jubilación del Arq. Marcelo Enrique TORRES.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Arq. Mariana Agustina Isabel ROBÍN; a la Esp. Arq. Claudia Inés JORGE DÍAZ, en su carácter de Responsable de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº. 240-CD-2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa